

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GONZALO CORDOVA ABOGADOS CÍA LTDA CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE MARZO DE
2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy diecinueve de marzo de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la Avenida 12 de Octubre y Lizardo García, Edificio Alto Aragón, piso 11, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía GONZALO CORDOVA ABOGADOS CÍA. LTDA., a saber: (i) Esteban David Fernández de Córdova Morales; (ii) Cecilia Alicia Córdova Bossano; y (iii) Andrés Fernando Córdova Lozano. Los socios por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía GONZALO CORDOVA ABOGADOS CÍA LTDA. Preside la sesión el señor Sebastián Andrés Córdova Neira, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el doctor Esteban Fernández de Córdova.

El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaría procede a constatar el quórum según el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra disponible en medio magnético y elabora la lista de asistentes a la reunión según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
Esteban David Fernandez de Córdova Morales	1.200	60%
Cecilia Alicia Córdova Bossano	600	30%
Andrés Fernando Córdova Lozano	200	10%
TOTAL	2.000	100%

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día que se transcriben a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.**
- 4. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales.**
- 5. Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.**

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone que se apruebe.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas, previo a la votación Secretaría informa a los asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción.

Concluida la votación, los socios Cecilia Córdova y Andrés Córdova, resuelven aprobar el informe del Gerente General de la compañía. Lo anterior tomando en cuenta que conforme al Art. 243 de la Ley de Compañías el socio Esteban Fernández de Córdova debe abstenerse de votar por ser socio y a la vez representante legal de la compañía. Con lo cual concluye el tratamiento del primer punto del orden del día.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Respecto del segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone aprobarlo. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el informe de Comisario en su integridad y sin observaciones, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General con corte al 31 de diciembre de dos mil diecisiete, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía. Concluida la lectura de los documentos indicados el Presidente propone aprobarlos. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba los documentos mencionados sin observación alguna y cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías. Se deja expresa constancia de que el socio Esteban David Fernández de Córdova Morales se abstiene de votar respecto de la aprobación del Balance General por ostentar la calidad de socio y administrador de la compañía tal y como lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica que como es de conocimiento de los socios y conforme se ha desprendido del Balance General, la compañía ha registrado una utilidad favorable pero que es conveniente para el adecuado desempeño de la compañía que la misma se mantenga en una cuenta de reserva. Propone que la utilidad se mantenga en una cuenta de reserva de la compañía para que esta desempeñe el curso ordinario de sus negocios. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría

procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el no distribuir utilidades con el fin de que las mismas sean reinvertidas en la compañía.

5.- Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.

En lo que respecta al nombramiento del Comisario Principal de la compañía, el Presidente propone que se nombre a la señora Paulina Tatiana Chérrez Córdova por el periodo de un año facultando al representante legal de la compañía para que negocie directamente la remuneración respectiva con la comisaria. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaria procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el nombramiento de la comisaria Tatiana Chérrez Córdova autorizando al Gerente General a fijar su respectiva remuneración.

La junta autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y trámites necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta sesión se perfeccionen y legalicen.

Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la compañía, y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Esteban David Fernández de Córdova
Socio – Secretario

Andrés Fernando Córdova Lozano
Socio

Cecilia Alicia Córdova Bossano
Socio

Sebastián Andrés Córdova Neira
Presidente